



ADJUDICA CUPOS MISIÓN COMERCIAL
PROVEEDORES ACUÍCOLAS – CANADÁ

Santiago, 02 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 947

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo indicado en el Oficio N° 168, de 28 de agosto de 2015, de la Dirección Regional de ProChile Región de Los Lagos; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1523703, denominado "Apoyo a la Gestión Proyecto de la Subdirección Nacional 2015", con el objeto de financiar las actividades propias del Departamento Subdirección Nacional focalizadas en la implementación a nivel nacional de los lineamientos estratégicos de ProChile para 2015. Asimismo, se contempla la visita a mercados para apoyar a las empresas regionales que participan de actividades de promoción en el exterior y contribuir al levantamiento de información de mercado.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 17 y 21 de agosto de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar en la Misión Comercial Proveedores Acuícolas-Canadá, a realizarse en la ciudad de Vancouver, Canadá, entre el 26 y 29 de octubre de 2015.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron cinco (5) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Oficio N° 168, de 28 de agosto de 2015, de la Dirección Regional de ProChile Región de Los Lagos, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 21 de agosto de 2015, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron las cinco (5) entidades para la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos disponibles.
6. Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT	Región
1	17-08-2015	17:08	Electricworks Inv. Limitada	76.456.400-6	Los Lagos
2	19-08-2015	12:35	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-5	Los Lagos
3	19-08-2015	20:13	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7	Los Lagos





4	19-08-2015	20:29	Aex Group SpA	76.055.840-0	Los Lagos
5	20-08-2015	09:50	Huber Ingeniería Limitada	78.066.140-2	Los Lagos
6	20-08-2015	11:58	Keepex Spa.	76.035.937-8	Los Lagos
7	20-08-2015	15:01	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6	Los Lagos
8	20-08-2015	20:37	Innovex Tecnologías Limitada	76.744.120-7	Los Lagos

7. Que, las siguientes empresas no cumplieron con uno o más de los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Justificación	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Presenta error en carta representante legal	Electricworks Inv. Limitada	76.456.400-6

8. Que, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos para postular:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-5
2	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7
3	Aex Group SpA	76.055.840-0
4	Huber Ingeniería Limitada	78.066.140-2
5	Keepex SpA.	76.035.937-8
6	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6
7	Innovex Tecnologías Limitada	76.744.120-7

9. Que aplicados los criterios de selección fueron elegidas para los cinco cupos disponibles las siguientes empresas:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-5
2	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7
3	Aex Group SpA	76.055.840-0
4	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6
5	Huber Ingeniería Limitada	78.066.140-2

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** los cupos para participar en la Misión Comercial Proveedores Acuícolas-Canadá, a realizarse en la ciudad de Vancouver, Canadá, entre el 26 y 29 de octubre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Comercial Bioled Limitada	76.566.730-5
2	Ingeniería de Redes Limitada	76.466.030-7
3	Aex Group SpA	76.055.840-0
4	Inversiones Akme S.A.	96.789.580-6





5	Huber Ingeniería Limitada	78.066.140-2
---	---------------------------	--------------

II. **DÉJESE** constancia que a las siguientes empresas no se les asignaron cupos en atención al orden de recepción de sus postulaciones y de acuerdo a la disponibilidad de cupos para participar en la Misión Comercial Proveedores Acuícolas-Canadá, pasando en este orden a constituir la lista de espera:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Keepex SpA.	76.035.937-8
2	Innovex Tecnologías Limitada	76.744.120-7

III. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de la entidad que se individualiza a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Electricworks Inv. Limitada	76.456.400-6

IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GIORNA MORALES CRUZ
Directora General de Relaciones Económicas Internacionales
Subrogante

PVA/DJO
Distribución:

1. Dirección Regional ProChile Región de Los Lagos.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

